Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

ADENDA N° 01/2015

Minga Guazú, 10 de Diciembre de 2015

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ciencias de la Salud — UNE, comunica a los potenciales oferentes en el marco de la Contratación por Concurso de Oferta **Nº 33 - Servicio de Cirugía Especializada ID Nº 301363,** las siguientes modificaciones en el pliego de bases y condiciones.

ANTERIOR

➢ ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7) **Fecha y hora límites para realizar consultas:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **09/12/15** hora 08:00 y en la dirección ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Facultad de Ciencias de la Salud - UNE.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

18) **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
Atención: *Lic. Cynthia Margarita Vázquez V. – Responsable UOC*
Dirección: Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón.
Ciudad: Minga Guazú, *Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 14 de Diciembre de 2015
Hora: 09:00 a.m.]

19) **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**
Dirección: Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón.
Ciudad: Minga Guazú, *Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 14 de Diciembre de 2015
Hora: 09:10 a.m.]

➢ ANEXO D – FORMULARIOS- FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°
Contrato N° /2015

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni**, con **Cédula de Identidad N°** [redacted], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma [redacted], domiciliada en Av, San José Km 5 ½ , Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por [redacted], con **Cédula de Identidad N°** [redacted], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO del Llamado Nº 33 - Servicio de Cirugía Especializada ID Nº 301363"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Nº 33 - Servicio de Cirugía Especializada ID Nº 301363
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia

entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*6*	*0*	*260*	*30*	*1*	*10*	-----
2016	*2*	*2*	*6*	*0*	*260*	*30*	*1*	*10*	-----

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 280493**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21, convocado por la **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [redacted]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
		Descripción de Insumos/Servicios a ser utilizados	**Cantidad**	**Unidad de Medida**					
						TOTAL			

Total: El monto del contrato asciende a la suma de **Guaraníes**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es 4 meses

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Facultad de Ciencias de la Salud, Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día [redacted] del mes de [redacted] del año 2015.

[redacted]

Proveedor

[redacted]

Contratante

MODIFICADO

➢ ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

8) **Fecha y hora límites para realizar consultas:** Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **14/12/15** hora 08:00 y en la dirección ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Facultad de Ciencias de la Salud - UNE.*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

20) **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
Atención: *Lic. Cynthia Margarita Vázquez V. – Responsable UOC*
Dirección: Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón.
Ciudad: Minga Guazú, *Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 17 de Diciembre de 2015
Hora: 09:00 a.m.]

21) **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**
Dirección: Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón.
Ciudad: Minga Guazú, *Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 17 de Diciembre de 2015
Hora: 09:10 a.m.]

➢ ANEXO D – FORMULARIOS- FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°
Contrato N° /2015

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná***, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni**, con **Cédula de Identidad N°** [redacted], denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma [redacted], domiciliada en Av, San José Km 5 ½ , Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por [redacted], con **Cédula de Identidad N°** [redacted], denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO del Llamado Nº 33 - Servicio de Cirugía Especializada ID Nº 301363"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Nº 33 - Servicio de Cirugía Especializada ID Nº 301363
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*6*	*0*	*260*	*30*	*1*	*10*	-----
2016	*2*	*2*	*6*	*0*	*260*	*30*	*1*	*10*	-----

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 280493**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21, convocado por la **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [redacted]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
		Descripción de Insumos/Servicios a ser utilizados	Cantidad	Unidad de Medida					
						TOTAL			

Total: El monto del contrato asciende a la suma de **Guaraníes**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es 4 meses

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Facultad de Ciencias de la Salud, Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día [redacted] del mes de [redacted] del año 2015.

[redacted]
Proveedor

[redacted]
Contratante

Lic. Cynthia Margarita Vázquez
Responsable de UOC
Facultad de Ciencias de la Salud - UNE

U.O.C. Minga Guazú - Paraguay